

ACTA N° 892
(Sesión Extraordinaria)

Fecha	:	Miércoles 05 de Diciembre de 2012.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
		Srta. Valentina Uribe Núñez,	Concejala.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Invitados	:	Sr. Luis Alventosa García,	Director DIPLAD.
		Sr. Mauricio Basualto Rojas,	Director Finanzas.
		Sr. Danilo Castillo Santis,	Asistente Social.
		Sra. Pastora Valderrama Vásquez,	Directora DIDECO.
Tabla	:	1.-	Reglamento de Becas.
		2.-	Ajustes Presupuestarios.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 16:38 Hrs.

El Alcalde Sr. Martínez, propone a los Sres. Concejales comenzar con el punto 2 de la tabla "Ajustes Presupuestarios"; sugerencia que los Sres. Concejales acogen.

2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas para que informe respecto a ajustes presupuestarios.

El Sr. Basualto, informa que en el primer ajuste se solicita un incremento en el presupuesto por M\$57.397.- correspondiente a la incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial. Hace entrega a los Sres. Concejales un cuadro demostrativo de mayores ingresos efectivos al 4 de diciembre de 2012, y se puede observar que en la cuenta publicidad caminera en la vía, se tenían considerados M\$15.086.- y se han percibido M\$35.277.- por tanto se tienen mayores ingresos de M\$20.191.- Informa que en compensación de predios exentos, se habían considerado M\$34.707.- y el aporte que hará el Estado es de M\$41.255.- quedando una remesa por recibir de M\$13.751.- que ocurrirá en estos días, dando un mayor incremento de M\$20.299.- En recuperación por licencias médicas, se tenía un presupuesto vigente de M\$7.006.- y ya se lleva recaudado M\$11.995.- y se tiene una remesa por recibir de M\$545.000.- dando M\$5.534.- y por multas de beneficio municipal (multas de tránsito), el presupuesto era de M\$147.567.- y el percibido a la fecha 4 de diciembre es de M\$156.292.- y una proyección de seis días hábiles que debía funcionar el tribunal M\$2.648.- dando una proyección de M\$11.373.- Lo que suma M\$57.397.-, y eso tiene que incrementarse en las cuentas tanto ingresos como de gastos. En la cuenta de gastos se ha considerado personal a contrata en M\$18.000.-, otros gastos en personal M\$1.500.- en consumos básicos M\$6.500.- otros gastos en bienes y servicio y consumo M\$1.500.- y aporte a la educación M\$29.897.-

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto de gestión municipal en M\$57.397.- por incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial.

ACUERDO N° 2525: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M\$57.397.- por incorporación y estimación de mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial”.

En el presente acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes Salazar.

El Sr. Basualto, informa que el segundo incremento corresponde a la venta de un activo que corresponde al automóvil Mazda, en \$7.900.000.- y se incrementa a la cuenta de gastos “Premios y Otros” para dar cumplimiento al compromiso del Alcalde, al destinar becas con los recursos obtenidos por la venta del auto Mazda. Se adjunta al informe comprobante de la persona que adquirió dicho vehículo.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto de gestión municipal en \$7.900.000.- por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial.

ACUERDO N° 2526: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en \$7.900.000.- por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial”.

En el presente acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes Salazar.

El Sr. Basualto, informa que el tercer ajuste presupuestario corresponde a efectuar traspaso de fondo entre la cuenta 2403 - 101 de educación, que se aumenta en M\$85.000.- y se le quita al Depto. de Salud la misma cantidad de M\$85.000.- Comenta que este traspaso es porque los recursos son insuficiente en el Depto. de Educación, pero en Salud presupuestariamente van a sobrar, lo cual se aprovecha para traspasarlo al Depto. de Educación.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales efectuar traspaso en el presupuesto de Gastos de Gestión Municipal en M\$85.000.-

ACUERDO N° 2527: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza efectuar Traspaso en el Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal en M\$85.000.-”.

En el presente acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes Salazar.

1. REGLAMENTO DE BECAS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Asistente Social, quien informará respecto al reglamento de beca.

El Sr. Castillo, señala que producto de la venta del automóvil municipal, hay una importante cobertura de alumnos tanto de enseñanza media y superior, que no fueron cubiertos a través de la beca Alcalde y la beca Acceso a la Educación. Comenta que hoy dará cuenta que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la cual está colaborando con la Directora Sra. Pastora Valderrama, dar cuenta de qué se ha hecho, cuál ha sido la inversión, y primero contar que en el año 2012 ya se han otorgado tres becas de \$110.000.- para tres jóvenes que fueron beneficiados en el año 2012. Respecto a la beca Alcalde, fue un monto mensual de \$25.000.- donde fueron beneficiados un total de 40 alumnos con una inversión total de \$10.000.000.- Informa que, respecto al programa Beca Acceso a la Educación, que consiste en cubrir gastos en pasajes de los jóvenes, los cuales eran rendidos. Señala que posteriormente hubo una modificación al reglamento con acuerdo de concejo, donde se ahorró la situación que los jóvenes tuvieran que rendir mes a mes ante la Unidad de Control, y a la vez también se estaba generando un criterio de eficiencia de cómo llegaba el beneficio a los usuarios de dicho programa. Señala que, es importante destacar que postularon 120 de los cuales 30 fueron beneficiarios quedando una importante

cantidad sin el acceso de este beneficio. Agrega que, es importante dar a conocer que el programa otorgaba una beca originariamente de \$50.000.- la cual se redujo por la alta demanda a \$25.000.- lo que permitió dar a conocer e impactar de manera más eficiente la inversión social en la comuna de uno de esos jóvenes. Agrega que, se hace también una comparación del programa becas municipales en torno al período 2010, 2011 y 2012, en el cual en el año 2010 postularon 130 y solo se tuvieron 10 postulantes asignados, versus, en el año 2012 que postularon 170 alumnos siendo asignadas 40 becas. Respecto a la beca acceso a la educación, en el año 2010 postularon 70, versus 120 alumnos en el año 2012, con una asignación de 30 becas. Señala que lo mismo sucede con el programa Beca primera matrícula, donde postularon 10 en el año 2010, versus 30 alumnos en el año 2012, con una asignación de 5 becas en el año 2010, versus 4 en el año 2012. Respecto al marco presupuestario del monto de inversión de cada uno de estos programas, se está esperando también la definición del marco presupuestario para el año 2013 en el cual se pueda hacer la convocatoria y todo el proceso de la beca Alcalde y beca Acceso a la Educación año 2013. Informa que, respecto a los lineamientos de los programas beca año 2013, lo que se pretende es que a través de Dirección de Desarrollo Comunitario, el programa de beca quiere primero focalizar, considerando aspectos muy relevantes al asignar la ayuda social. Primero, se quiere focalizar la población con grado de vulnerabilidad social, considerando las variables socioeconómicas del grupo familiar, y los factores que también impide a que los jóvenes puedan acceder de manera más eficiente a la educación como instrumento de movilidad social. Agrega que, también se quiere incluir para el año 2013, incorporar no solo la variable socioeconómica sino también incentivar el rendimiento académico, ya que se cree que tiene que ir acompañado situación social con rendimiento académico, para así de esta forma estimular si un joven de una condición socioeconómica vulnerable, acompañado con un buen rendimiento académico, se tiene que premiar a esos jóvenes. Informa que la difusión que se va a hacer de este programa, será en la primera y segunda semana del mes de enero de 2013; para ello ya se está informando a los establecimientos educacionales acerca del programa beca alcalde y acceso a la educación. Agrega que, también se va a empezar a recepcionar el tema de antecedente de la tercera a la quinta semana del mes de enero. Respecto al tema de antecedentes, se empezará a recepcionar desde la tercera a la quinta semana del mes de enero. Informa que respecto al tema a evaluar por parte del equipo social, será todo el mes de enero como último plazo, evaluar todos los casos a la tercera semana del mes de febrero del año 2013; y el resultado de las postulaciones, la idea es generar la última semana de febrero del año 2013 con la comunicación y las resoluciones en la primera o segunda semana del mes de marzo, para que el beneficio los jóvenes lo empiecen a recibir a contar del mes de marzo.

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué pasa con los jóvenes que se inscriben en la universidad y postulan a beca; porque al parecer se está un poco atrasado, y algunas becas el interesado tiene que saber antes el resultado, ya que cuando tenga que pagar en marzo esté informado si cuenta o no con el beneficio de la beca.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está proyectando atrasado, pero se debería tratar de por lo menos tener listos los resultados respecto a la beca que tiene que ver con el pago de matrícula, que esté lista la semana de febrero.

El Sr. Castillo, al respecto señala que para algunos tipos de beca se está atrasado, hoy se está hablando de un cronograma tentativo, pero la idea es que tiene que ir en paralelo junto con el proceso beca Presidente de la República y junto con la beca indígena. Agrega que, la idea del equipo social, es resolver el trámite en el mes de febrero para que el beneficio efectivamente esté ya otorgado y el joven lo pueda ocupar.

Continúa su exposición, señalando que como otro criterio, se mantiene el criterio de efectuar los depósitos en las cuentas de ahorro de los jóvenes, manteniendo los criterios de reducción versus eficiencia para el acceso del programa estudiantil. A la vez, se evita estresar a la Unidad de Control con tantas rendiciones de cuenta, y la forma de verificar que el beneficio se está cumpliendo, es que el joven en el segundo semestre del año 2013 tiene que presentar sus antecedentes certificado de alumno regular, y si efectivamente se están cumpliendo los objetivos del programa. Informa que otros cambios propuestos que se están generando, se pretende focalizar el tema socioeconómico y rendimiento, es importante considerar que con el marco presupuestario vigente, existe un porcentaje importante de

jóvenes que no accedieron a la beca Alcalde y a la beca Acceso a la educación, aproximadamente entre 55 jóvenes. Pero, con la avenida de la subasta del vehículo municipal que utilizaba el anterior alcalde, hizo dar un claro de discurso a la comunidad, que el gobierno local actual también quiere seguir invirtiendo en sus jóvenes, focalizando su inversión en el fomento a becas estudiantiles, a estudiantes que no fueron focalizados en la postulación a la Beca Alcalde y de Acceso a la educación. Comenta que esencialmente se quiere utilizar en una beca de pasaje, esencialmente del período del mes de septiembre al mes de diciembre. Se quiere apoyar la continuidad de los estudios de aquellos jóvenes, de todos aquellos que no habiendo recibido la beca Alcalde y Acceso a la educación, se pueda depositar en la cuenta de ahorro del Banco Estado, con un aporte económico de octubre a diciembre, el cual asciende a la suma de \$7.900.000.- Comenta que, se definió como programa especial, hablando de una beca llamada “Cruzando el puente”, por qué, en la promoción de dicho programa se quiere ayudar y seguir estimulando a aquellos jóvenes a superar las barreras socioeconómicas, y se cree que la educación es la principal instrumento para que ellos puedan avanzar. Ahora, si el municipio quiere invertir en esos jóvenes, es la única herramienta que se tiene para poder generar adecuados ciudadanos para la comuna. Informa que el marco regulatorio, va a estar generado por un reglamento para aquellos que no fueron beneficiados en el mes de septiembre a diciembre con el beneficio, y se quiere entregar en el mes de diciembre con los siguientes montos anuales: se aportará una suma mensual de \$25.000.- por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cuya inversión social deberá ser rendida con comprobante de matrícula o gastos educacionales hasta el año 2013, por períodos antes indicados, el costo de la inversión de este programa social asciende a \$4.600.000.- Informa que el saldo remante se propone establecerlo como recursos adicionales para el programa de becas 2013 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, el saldo asciende a la suma de \$3.300.000.- Agrega que, respecto al número beneficiario de este programa, es un total de 46 jóvenes de la comuna de Casablanca que quedaron en lista de espera. También, en la propuesta se generó, para consideración y toma de razón del Concejo, el reglamento de la nueva beca “Cruzando el puente” y el reglamento de la Beca Alcalde 2013, en la cual se quiere considerar las variables socioeconómicas y la variable rendimiento académico.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Burgos, respecto al reglamento debiera hacerse referencia respecto a las instituciones a las cuales está estudiando el joven y se va a financiar; porque por ejemplo, los institutos técnicos los no acreditados hay una cantidad enorme. Entonces, debiera haber una referencia en cuanto a universidades e institutos, para que se sepa que lo que están estudiando les va a servir después. Porque, por ejemplo, cuántos niños están estudiando en la Universidad del Mar y quizás van a recibir la beca, la pregunta es si esos jóvenes van a poder seguir en dicha universidad.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que el Concejal Sr. Burgos tiene mucha razón, porque también como municipio como una forma de potenciar a las instituciones que efectivamente cumplen; pero cree que es un criterio que habría que manejarlo con mucho cuidado.

El Sr. Castillo, informa que el reglamento habla también de instituciones acreditadas ante el Ministerio de Educación, entonces ambos reglamentos habla de acreditación; por tanto, esa variable está considerada. Agrega que, dentro de los postulantes, cree que no se encuentran postulantes de la Universidad del Mar.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Burgos, considera que en algunas cosas tiene razón y en otras no; porque en la Universidad de Mar tan cuestionada y con razón, la gente con plata se llevó los mejores profesores, se los robaron a otras universidades que sí eran acreditadas, entonces los jóvenes de aprender, aprendieron. Lo que pasa, es que la universidad está desprestigiada.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el desprestigio es un tema que no tiene nada que ver con lo que hoy se está viendo, viene de haber hecho negocio con eso, independiente de la calidad de la educación que se haya entregado.

El Sr. Alventosa, señala que en este caso se va a amparar a los 46 alumnos que quedaron fuera, por tanto, hay que aprobar la asignación de este recurso.

La Concejala Srta. Uribe, consulta respecto a la evaluación, cómo se va a hacer, de dónde se saca.

El Sr. Castillo, al respecto informa que se evaluará 60% situación socioeconómica y 40% rendimiento académico, eso corresponde a la incorporación año 2013. Esto, se obtiene de los ingresos, de la vivienda, del nivel educacional, del grupo familiar, enfermedades catastróficas, etc., eso da un porcentaje.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la asignación de becas para 46 alumnos por un monto de \$4.600.000.-

ACUERDO N° 2528: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba la asignación de nuevas becas para 46 alumnos por un monto de \$4.600.000.-.”

En el presente acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes Salazar.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar manual de reglamento de becas para el año 2013.

ACUERDO N° 2529: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el Manual de Reglamento de Becas Municipales año 2013.”

En el presente acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Srta. Laura Reyes Salazar.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 17:11 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL